

ANUNCIO DE APROBACIÓN DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN
MANAGEMENT & GLOBAL TECHNOLOGIES CONSULTING, S.L.

(Sociedad Absorbente)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 5/2023, de 28 de junio, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la mercantil **MANAGEMENT & GLOBAL TECHNOLOGIES CONSULTING, S.L.**, celebrada de forma presencial el pasado 28 de julio de 2026, aprobó por unanimidad la fusión por absorción de la sociedad **BLOCKNITIVE, S.L.** (Sociedad Absorbida) por parte de la primera (Sociedad Absorbente).

La operación se realiza sobre la base del Proyecto Común de Fusión suscrito por los órganos de administración de ambas compañías con fecha 17 de junio de 2026, y de los Balances de Fusión cerrados a 31 de diciembre de 2025, igualmente aprobados por unanimidad. La fusión implica la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y la transmisión en bloque de la totalidad de su patrimonio social, a título de sucesión universal, a la Sociedad Absorbente.

Como consecuencia de la fusión, se aprobó asimismo la ampliación del capital social de la Sociedad Absorbente en una cuantía nominal de 4.356,00 €, mediante la emisión de 4.356 nuevas participaciones sociales de 1,00 € de valor nominal cada una, con una prima de emisión global de 104.496,10 €, destinadas íntegramente a los socios de la sociedad absorbida según la relación de canje. De este modo, el capital social de la Sociedad Absorbente pasa a fijarse en la cantidad de 154.356,00 €, modificándose el Artículo 6º de los Estatutos Sociales.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo, se reconoce el derecho de protección que asiste a los acreedores de conformidad con lo establecido en las disposiciones legales vigentes aplicables.

En Madrid, a 30 de julio de 2026.

D. Miguel Peco Álvarez
Representante del Administrador Único